REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES

CUARTO PERÍODO DE LA XLVII LEGISLATURA

57.ª SESIÓN ORDINARIA

PRESIDE

LA SEÑORA LUCÍA TOPOLANSKY
Presidenta en ejercicio

ACTÚAN EN SECRETARÍA EL TITULAR GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO, Y EL PROSECRETARIO MIGUEL SEJAS

SUMARIO

Páginas

1) **Texto de la citación**..... 231

2) **Asistencia**..... 231

3) **Asuntos entrados**..... 231

4) **Inasistencias anteriores**..... 232

Páginas

– Por Secretaría se da cuenta de que no se registraron inasistencias a la última convocatoria.

5) **Solicitudes de licencia e integración del Cuerpo**..... 232

– El Senado concede la licencia solicitada por los señores Senadores Da Rosa, Viera y Larrañaga.

– Notas de desistimiento. Las presentan los señores Javier García y Javier de Haedo.

– Quedan convocados los señores Senadores Lamorte, Malaquina y Gandini.

6) Cien años del liceo de San José, Instituto Dr. Alfonso Espínola..... 233

– Manifestaciones del señor Senador Antognazza.

– Por moción del señor Senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras al Ministerio de Educación y Cultura, a la Intendencia y a la Junta Departamental de San José, al liceo Instituto Alfonso Espínola y a la radio 99.1 FM de San José.

7) Informe Stiglitz..... 234

– Manifestaciones del señor Senador Baráibar.

– Por moción del señor Senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Relaciones Exteriores, a las Embajadas de Venezuela y de Ecuador, a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Representantes y a los Institutos Económicos de la UdelaR, de la Universidad Católica, de la ORT y de las demás Universidades del Uruguay.

8) Treinta años de las movilizaciones del pueblo uruguayo..... 235

– Manifestaciones del señor Senador Fernández.

– Por moción del señor Senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras al Museo de la Memoria, a la Comisión de las Marcas de la Resistencia de la Intendencia, al PIT-CNT, a Fucvam, a la FEUU, al Partido Colorado, al Partido Nacional y al Frente Amplio.

9) Perjuicios que ocasiona al Uruguay la disposición adoptada por la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables de la República Argentina..... 236

– Manifestaciones del señor Bordaberry.

– Por moción del señor Senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras a la Presidencia de la República, a los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Industria, Energía y Minería, al PIT-CNT, a la Unión de Exportadores del Uruguay, a la Cámara de Industrias del Uruguay, a la Asociación Rural del Uruguay, a la Federación Rural del Uruguay, al Centro de Navegación y a Terminal Cuenca del Plata.

10) Proyecto autogestionario para la distribución y venta de la pesca artesanal de la ciudad de Salto..... 237

– Manifestaciones del señor López Goldaracena.

– Por moción del señor Senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras al Sindicato Único de Trabajadores del Mar, al PIT-CNT de Salto, a la Administración Nacional de Puertos, a la Prefectura Nacional Naval, a los Ministerios de Desarrollo Social y de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la Intendencia y a la Junta Departamental de Salto, a la Facultad de Veterinaria de la Universidad de la República en Paysandú, a la Comisión de Turismo de la Universidad de la República en Salto y a las Direcciones de los liceos n.os 1 y 2 de la ciudad de Salto.

11) Exposición escrita..... 238

– El señor Senador Antognazza solicita se curse una exposición escrita con destino al Ministerio de Educación y Cultura, a la Intendencia y a la Junta Departamental de San José, al liceo Instituto Alfonso Espínola, a la Radio 99.1 FM de San José y al Club Fraternidad de San José, relacionada con los 100 años del liceo de San José, Instituto Dr. Alfonso Espínola.

12) Doscientos veinte años de la fundación de la ciudad de Rocha..... 240

– Proyecto de ley por el que se declara feriado no laborable para la ciudad de Rocha el día 21 de noviembre de 2013.

– Sancionado. Se comunicará al Poder Ejecutivo.

13) Integración de Directorios de varios Entes..... 242

– Solicitudes de venia del Poder Ejecutivo para designar:

• en calidad de Vicepresidenta del Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, a la escribana Claudia Palacio Cora.

• en calidad de Director del Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, al ingeniero Juan Máspoli Bianchi.

• en calidad de miembro integrante del Directorio de la Administración Nacional de Puertos, al doctor Luis Andrés Chahnazaroff Dematey.

– Concedidas.

14) Homenaje a la Liga Universitaria de Deportes con motivo de cumplir su primer centenario de vida..... 250

– Por moción del señor Senador Gallinal, el Senado resuelve realizar este homenaje el día 3 de diciembre en lugar del día 4.

15) Levantamiento de la sesión..... 251

---

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

"Montevideo, 12 de noviembre de 2013.

La CÁMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria, mañana miércoles 13 de noviembre, a la hora 9:30, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.º) Discusión general y particular de un proyecto de ley por el que se declara feriado no laborable para la ciudad de Rocha, departamento de Rocha, el día 21 de noviembre de 2013, con motivo de conmemorarse los doscientos veinte años de su fundación.
Carp. n.º 1378/2013 – Rep. n.º 954/2013

2.º) Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita la venia correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República, a fin de designar:

– en calidad de Vicepresidenta del Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, a la escribana Claudia Palacio Cora.
Carp. n.º 1388/2013 – Rep. n.º 950/2013

– en calidad de Director del Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, al ingeniero Juan Máspoli Bianchi.
Carp. n.º 1389/2013 – Rep. n.º 952/2013

– en calidad de miembro integrante del Directorio de la Administración Nacional de Puertos, al doctor Luis Andrés Chahnazaroff Dematey.
Carp. n.º 1390/2013 – Rep. n.º 953/2013

Gustavo Sánchez Piñeiro Secretario — **Hugo Rodríguez Filippini** Secretario».

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Agazzi, Amorín, Antognazza, Baráibar, Bordaberry, Chiruchi, Conde, Couriel, Da Rosa, Fernández, Gallicchio, Gallinal, Gallo Imperiale, Larrañaga, López Goldaracena, Mezzera, Moreira (Carlos), Moreira (Constanza), Nin Novoa, Pasquet, Rondeau, Rosadilla, Rubio, Saravia, Solari, Tajam** y **Viera.**

FALTAN: el señor Presidente del Cuerpo, por encontrarse en ejercicio de la Presidencia de la República; con licencia, los señores Senadores **Lacalle Herrera, Lorier, Martínez** y **Michelini**; y con aviso, los señores Senadores **Abreu, Heber** y **Penadés.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 9 y 33 minutos).

– Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

SEÑOR PROSECRETARIO (Miguel Sejas).- "El Poder Ejecutivo remite Mensajes por los que comunica la promulgación de los siguientes proyectos de ley:

– por el que se crea el Instituto Uruguayo de Meteorología (Inumet).

– por el que se habilita, dentro de determinadas condiciones, el acceso a una jubilación parcial compatible con el desempeño de servicios de la misma afiliación.

– por el que se establecen modificaciones al subsidio por maternidad, se instaura un subsidio por paternidad para trabajadores de la actividad privada y se regula un subsidio para cuidados del recién nacido con reducción de la jornada laboral.

– por el que se modifica el Régimen de Ahorro Individual Jubilatorio.

– por el que se crean los Talleres de Producción Protegida.

– AGRÉGUENSE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHÍVENSE.

La Corte Electoral remite respuesta a un pedido de informes solicitado por el señor Senador Ernesto Agazzi, relacionado con las normas establecidas para el ingreso de sus funcionarios y con la aplicación de las reglas destinadas al control por parte de los partidos políticos a dicha Institución.

– OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA AL SEÑOR SENADOR AGAZZI.

La Junta Departamental de Durazno remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Edil José Pedro Varela, referentes al acceso a los textos académicos por parte de los estudiantes universitarios del interior.

– OPORTUNAMENTE FUE REMITIDA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA".

4) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑORA PRESIDENTA.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 53 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias.

(Se da de las siguientes:)

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- En la sesión ordinaria del día 12 de noviembre, no se registraron inasistencias.

5) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- "Montevideo, 12 de noviembre de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Contador Danilo Astori
Presente

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo establecido en el Artículo 1.º, inciso D), de la Ley n.º 17.827, solicito al Cuerpo licencia desde el 18 hasta el 25 de noviembre inclusive, en virtud de que debo viajar a Finlandia. Dicha comparecencia no insumirá costo alguno para el Senado de la República.

Por lo expuesto, solicito se convoque al suplente respectivo, para las sesionesque se realicen en ese plazo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

Eber Da Rosa. Senador".

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

–13 en 14. **Afirmativa**.

Se comunica que el señor Javier García ha presentado nota de desistimiento, informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Aldo Lamorte, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- "Montevideo, 12 de noviembre de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Contador Danilo Astori

Presente

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17.827, de 14 de setiembre de 2004, por motivos personales por el día 14 de noviembre.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente.

Tabaré Viera. Senador".

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

–14 en 14. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Queda convocado el señor Eduardo Malaquina, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- "Montevideo, 12 de noviembre de 2013.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Contador. Danilo Astori
Presente

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda 5 días de licencia a partir del lunes 18 de noviembre al amparo del artículo 1.º, inciso D), de la Ley n.º 17.827 y se convoque al suplente respectivo.

Los días comprendidos en dicha solicitud concurriré a la República de Finlandia, aclarando que dicha comparecencia no insumirá ningún costo al Senado de la República.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente,

Jorge Larrañaga. Senador".

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

–13 en 13. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Se comunica que el señor Javier de Haedo ha presentado nota de desistimiento, informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Jorge Gandini, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

6) CIEN AÑOS DEL LICEO DE SAN JOSÉ, INSTITUTO DR. ALFONSO ESPÍNOLA

SEÑORA PRESIDENTA.- El Senado ingresa a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor Senador Antognazza.

SEÑOR ANTOGNAZZA.- Señor Presidente: el 1.º de noviembre próximo pasado fuimos invitados por el liceo de San José, con motivo de la finalización de sus obras de ampliación, que se ha concretado, luego de 15 años de trabajo, en una biblioteca, un especio cultural y un gimnasio cerrado.

A la conmemoración de sus 100 años de creación concurrimos los exalumnos que supimos integrar los distintos equipos de basquetbol del liceo, con los que en tres oportunidades salimos Campeones Nacionales de los Juegos Deportivos Interliceales, competencia que se efectuaba en las vacaciones de primavera.

En un sencillo acto en el que intervinieron la Directora del liceo, el Intendente del departamento, José Luis Falero, familiares y periodistas, recordamos lo que fue una gesta épica para ese entonces, festejada por el pueblo de San José con gran alegría y evocación permanente.

Se encontraban también presentes el autor de esta iniciativa, señor Roberto Soria Conde, brillante deportista del departamento, y el señor Aníbal Felipe Estradé, que en aquellos juegos también actuó en atletismo, ganando los 200 metros llanos y resultando segundo en los 100 metros, con un tiempo de 12 segundos, en pista de carbonilla.

Rememorando la sana e inocente alegría que se desprende del desarrollo de esta actividad en equipo, uno recuerda y conmemora la unión, el compañerismo y la humildad del logro de un trabajo colectivo con el objetivo de obtener, para todos los maragatos, la victoria a través de nuestro juego y diversión; experiencia única que nos permitió mantener, hasta hoy, una amistad que va más allá de todas las circunstancias de nuestra larga vida.

Fueron momentos muy emotivos, que llegaron muy hondo en mi corazón. Al decir de mi antiguo Director, don Manuel Benavente, "en cada rincón, había un recuerdo; en cada muro, una historia; en cada salón, se diría que oíamos queridas voces, pasos que se renuevan cada año, risas y cantos de jóvenes promesas".

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Educación y Cultura, a la Intendencia y a la Junta Departamental de San José, al liceo Instituto Alfonso Espínola y a la radio 99.1 FM de San José.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

–14 en 14. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

7) INFORME STIGLITZ

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor Senador Baráibar.

SEÑOR BARÁIBAR.- Señora Presidenta: en el día de ayer dimos cuenta de que en la 29.ª Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano, realizada recientemente en Panamá entre el 18 y el 20 de octubre de 2013, propusimos y fue aceptada por la Junta Directiva del Parlatino la idea de que uno de los temas centrales fuera, precisamente, el análisis del sistema económico en el marco de la crisis global, teniendo como base fundamental los comentarios de lo que se ha llamado el Informe Stiglitz, del que ya hemos hablado en intervenciones anteriores en el Senado de la República. Fueron invitados para participar en ese panel el doctor Pedro Páez Pérez, economista, Superintendente de Control del Poder de Mercado, del Ecuador, miembro de la Comisión del Informe Stiglitz, y el señor Víctor Ovalles Santos, experto en asuntos económicos, encargado de dar seguimiento a los trabajos de la Comisión sobre la crisis financiera y económica mundial en la ONU.

Justamente, en el día de ayer señalé la carta que el presbítero Miguel d'Escoto remitió a la representación diplomática de Venezuela ante Naciones Unidas, recomendando la designación de Víctor Ovalles Santos para participar en este panel. Asimismo, mientras se daban algunas sorpresas, tomamos conocimiento, con una entrega en mano propia –subrayo esto último–, de este documento que no pude encontrar en la web ni en ningún otro medio de información. Como dije, tengo una copia que me fue entregada personalmente por Víctor Ovalles Santos de las recomendaciones de la Comisión de Expertos del Presidente de la Asamblea General sobre reforma del sistema monetario internacional. Se trata de un documento importante y no muy extenso –tiene 18 páginas–, del que mencionaré su índice en estos minutos de que dispongo, que comienza con una nota al Presidente de la Asamblea General, informando acerca de la razón por la que surgió la necesidad de convocar a esta reunión y de trasmitir las recomendaciones contenidas en este documento para la sesión que se iba a realizar en el 2008 y de la que no se ha dado información oficial acerca de si efectivamente se llevó a cabo y cuáles fueron sus recomendaciones, si las hubo. A continuación, como adelanté, voy a dar lectura al índice del informe presentado.

"1.- Nota al Presidente de la Asamblea General.

2.- Preámbulo.

3.- Respondiendo a la crisis financiera global.

4.- Medidas inmediatas.

4.1.- Todos los países desarrollados deben llevar a cabo acciones firmes, coordinadas y efectivas para estimular sus economías.

4.2.- Los países en desarrollo necesitan fondos adicionales.

4.3.- Movilizando los fondos adicionales para el desarrollo mediante la creación de una nueva facilidad de crédito.

4.4.- Los países desarrollados necesitan mayor espacio de política.

4.5.- Debe rectificarse la falta de coherencia entre las políticas que rigen el comercio y las finanzas.

4.6.- La respuesta a la crisis debe evitar el proteccionismo.

4.7.- Abriendo los mercados de los países avanzados a las exportaciones de los países menos desarrollados.

4.8.- Enseñanza de las políticas exitosas para emprender las reformas reguladoras.

4.9.- Coordinar el impacto doméstico y global del apoyo al sector financiero gubernamental.

4.10.- Mejor coordinación de las políticas económicas globales.

5.- Programas de las reformas sistemáticas.

5.1.- Un nuevo sistema global de reservas.

5.2.- Reformas de la gobernanza de las instituciones financieras internacionales.

5.3.- Consejo de coordinación económica global.

5.4.- Mejor y más equilibrada vigilancia.

5.5.- Reforma de las políticas del Banco Central para promover el desarrollo.

5.6.- Políticas de los mercados financieros.

5.7.- Seguridad del producto financiero.

5.8.- Amplia aplicación de la regulación financiera.

5.9.- Regulación del comercio de derivados.

5.10.- Regulación de las agencias clasificadoras del crédito.

5.11.- Hacia acuerdos institucionales globales que rijan la economía global: una autoridad reguladora del sistema financiero global; una autoridad de la competencia global.

5.12.- Regulación en el país anfitrión de las subsidiarias extranjeras.

5.13.- Instituciones reguladoras.

5.14.- Apoyo a la innovación financiera para mejorar la mitigación del riesgo.

5.15.- Mecanismos para manejar la restructuración de la deuda soberana y las disputas sobre inversiones transfronterizas.

5.16.- Llevar a cabo una ronda comercial verdaderamente orientada hacia el desarrollo.

5.17.- Financiación para el desarrollo más estable y sostenible".

Aclaro una vez más que este es solo el índice; el desarrollo de cada uno de esos temas está contenido en el documento, que me resulta imposible enviar por correo electrónico ya que no lo encuentro en ningún medio.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Relaciones Exteriores, a las Embajadas de Venezuela y de Ecuador, a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Representantes y a los Institutos Económicos de la UdelaR, de la Universidad Católica, de la ORT y de las demás Universidades del Uruguay.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador.

(Se vota:)

–15 en 16. **Afirmativa.**

8) TREINTA AÑOS DE LAS MOVILIZACIONES DEL PUEBLO URUGUAYO

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor Senador Fernández.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Señora Presidenta: integramos un organismo clave, referente de la democracia, como lo es el Parlamento. Sin duda, hay otras instituciones democráticas; la misma vida democrática la sentimos, la vivimos día a día y hasta quizás, en algún momento, protestamos y sufrimos. Sin embargo, creo que es muy importante, cada tanto, recordar cuánto hicimos para recuperar y profundizar la democracia que hoy vivimos, que por supuesto es y deberá ser perfectible para el desarrollo humano de nuestro pueblo.

Estamos cumpliendo los 30 años de las movilizaciones del pueblo uruguayo y, diría, del año de la salida del pueblo uruguayo a las calles. Desde el 1.º de Mayo de 1983, al que convocó aquel grupo de sindicatos que estaban permitidos por una ley de la dictadura, que nadie quería pero que igualmente utilizamos, se fue generando una serie de movilizaciones que lograron ir rompiendo despacito las cadenas del régimen que en aquel momento inconducía el país. La gente lentamente fue saliendo, rompiendo el miedo, y se organizó junto a las organizaciones sociales, como la Intersocial, que integramos con el PIT, Fucvam y los estudiantes agremiados en Asceep.

También en aquellos tiempos se creó la Comisión Interpartidaria, que más allá de diferencias de estrategias en cuanto a la salida por parte de los partidos políticos, trataba de interpretar a la gente y de acompañarla en su protesta reclamando democracia.

Integré la Comisión Intersectorial Juvenil que era ni más ni menos que el brazo ejecutor de lo que resolvía la Comisión Interpartidaria junto con la Intersocial.

Quiero recordar –sin haberles solicitado permiso– a tres ciudadanos que participaban en aquella Comisión: el hoy Diputado Aníbal Gloodtdofsky, por el Partido Colorado; el señor Mariano Berro, por el Partido Nacional; el hoy periodista Daniel Puky Cancela, por el Frente Amplio, y quien habla, por el PIT-CNT. Allí nos juntábamos y decidíamos dónde se hacían los apagones y las caceroleadas, actividades que la dictadura no sabía cómo atacar porque no tenía idea dónde se organizaban y porque era la propia gente la que participaba desde su casa.

Un día, en el PIT-CNT se entendió que era el momento de seguir reclamando no solamente las libertades y la amnistía, sino también el salario, que era uno de los problemas fundamentales de aquella épo-

ca. Fue así que el 9 de noviembre se convocó a una marcha para la que no se pidió permiso.

Ese día, la avenida 18 de Julio, desde Arenal Grande hacia el centro, apareció, cuando se apagaba la tarde, llena de elementos represivos, pues ante la convocatoria la gente salió a reclamar por salarios. Se seguían ganando espacios de libertad.

Por eso, en estos breves minutos quise recordar aquel 9 de noviembre, día en que muchos uruguayos y uruguayas fueron reprimidos por las fuerzas de la dictadura. La Policía y el Ejército detuvieron a muchos de los manifestantes.

Me permito recordar una anécdota maravillosa de ese día. Una señora, entrada en edad, estaba cruzando la Plaza de los Treinta y Tres en aquel revuelo y, viendo que a un muchacho joven, proveniente de Salto, que estaba en la manifestación, se lo iban a llevar, lo tomó del brazo y le dijo: "¡Venga m'hijo, ahora soy su mamá!". Eran momentos de maravillosa solidaridad.

Por todo esto quise recordar aquel 9 de noviembre, que ha sido un hito más de aquel 1983. Luego vendrán el "obeliscazo" y la llegada de los niños desde Europa para culminar aquel glorioso año.

Por lo tanto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sobre este pedacito de recuerdo en nuestra memoria sea enviada al Museo de la Memoria, a la Comisión de las Marcas de la Resistencia de la Intendencia –porque las marcas que promueve me parecen muy importantes–, al PIT-CNT, a Fucvam, a la FEUU, al Partido Colorado, al Partido Nacional y al Frente Amplio.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador.

(Se vota:)

–21 en 22. **Afirmativa**.

La Mesa da la bienvenida a alumnos de la Escuela Rural n.º 92 del departamento de San José, que nos visitan en este momento.

9) PERJUICIOS QUE OCASIONA AL URUGUAY LA DISPOSICIÓN ADOPTADA POR LA SUBSECRETARÍA DE PUERTOS Y VÍAS NAVEGABLES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor Senador Bordaberry.

SEÑOR BORDABERRY.- Señora Presidenta: la Media Hora Previa siempre es una oportunidad para llamar la atención sobre temas que hacen a la vida diaria del país y por eso quiero referirme a la Disposición n.º 1108/2013 adoptada por la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables de la República Argentina.

Hoy existe un "silencio atronador" en el Uruguay respecto a una disposición que nos está causando perjuicios enormes. Creo que todo el país tendría que estar unido para defender los intereses nacionales ante esta disposición violatoria del Tratado de Asunción, por el que se crea el Mercosur.

La disposición se suma al conflicto por el dragado del canal Martín García, por el cambio de la traza de navegación alejándola del puerto de Montevideo y, obviamente, de la planta de UPM, ex-Botnia.

Según la Disposición n.º 1108/2013, las exportaciones argentinas solo pueden realizar trasbordos en puertos argentinos o en los de aquellos países del Mercosur con los que Argentina tiene firmados Acuerdos de Transporte Marítimo. Como el Acuerdo Marco Regional de Transporte Marítimo no ha sido firmado por Uruguay, el trasbordo en Montevideo –que era el más utilizado por el interior de Argentina y, sobre todo, por Paraguay– no se puede realizar. La medida ya comenzó a aplicarse.

La Aduana de Formosa, en Argentina, ya está impidiendo el embarque de contenedores paraguayos con destino a Montevideo. Lo peor es que esto no favorece al puerto de Buenos Aires, que exclusivamente perjudica al puerto de Montevideo y que beneficia, sobre todo, a los puertos de Río Grande del Sur, en Brasil. Es decir, las compañías navieras que levantaban cargas en el sur de la Argentina, en la Patagonia o en los puertos del Paraná y trasbordaban en Montevideo, ahora van a hacerlo en Brasil.

La disposición es absolutamente contraria al Tratado de Asunción. No existe base legal alguna para que Argentina pueda adoptar esa decisión; no puede legislar sobre las mercaderías que salen del Mercosur y utilizan sus puertos para hacerlo.

En realidad, esto apunta directamente al corazón del desarrollo portuario uruguayo. ¿Cuál es la razón por la que Uruguay no firma el Convenio de utilización de barcos de bandera del Mercosur? Sencillamente, porque los barcos de bandera argentina y brasileña son 300 % más caros que los de los otros y, por tanto, van a aumentar los fletes regionales. Se está perjudicando a los propios exportadores argentinos y ni que hablar a los paraguayos pero, aun peor, a las cargas en el Uruguay.

Hay un silencio preocupante en Uruguay al respecto, por lo que quiero llamar la atención. Frente a este "silencio atronador" –en el cual parecería que Uruguay y Argentina vuelven a la vieja época del Virreinato y a la competencia entre Buenos Aires y Montevideo, no para crecer sino para causarnos perjuicios y beneficiar a Río Grande del Sur–, hoy quiero elevar mi voz en esta Media Hora Previa.

Por esa decisión vamos a tener cien escalas menos. La Cámara de Exportadores de la República Argentina ha solicitado la suspensión de la disposición, pero al parecer los gremios la apoyan. Creo que es momento de pararnos firmemente, de recurrir al Grupo Mercado Común y de presentar la denuncia ante la Organización Mundial del Comercio por este nuevo atentado contra el trabajo de los uruguayos.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida al Ministerio de Relaciones Exteriores, a la Presidencia de la República, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, al PIT-CNT, a la Unión de Exportadores del Uruguay, a la Cámara de Industrias del Uruguay, a la Asociación Rural del Uruguay, a la Federación Rural del Uruguay, al Centro de Navegación y a Terminal Cuenca del Plata.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador.

(Se vota:)

–22 en 22. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

10) PROYECTO AUTOGESTIONARIO PARA LA DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE LA PESCA ARTESANAL DE LA CIUDAD DE SALTO

SEÑORA PRESIDENTA.- Finalizando la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor Senador López Goldaracena.

SEÑOR LÓPEZ GOLDARACENA.- Señora Presidenta: voy a referirme a un emprendimiento que merece apoyo y destaque y que involucra a un Gobierno Departamental, así como a trabajadores y a dependencias del Gobierno Nacional.

Los trabajadores de la pesca artesanal de la ciudad de Salto, a través de su sindicato, el Suntma, han diseñado un importante proyecto autogestionario para la distribución y venta de su pesca a los vecinos del departamento. El proyecto se encuentra en vías de implementación y, según se nos ha informado, en su fase final.

Se trata de instalar un mercado de concentración y punto de venta de pescado fresco y de pescado procesado autóctono –boga, dorado, patí, especies de bagre– y de comidas procesadas con relación a estos productos en un local que fue cedido por la Administración Nacional de Puertos a los trabajadores, frente al mismo puerto de la ciudad de Salto.

Los pescadores artesanales nucleados en sindicatos se han colectivizado para que el producto de sus capturas acceda directamente al público, eliminando de esta forma todo tipo de intermediarios con el consecuente beneficio en el precio para el consumo. Asimismo, según se nos ha adelantado, van a poder participar del emprendimiento trabajadores de la pesca artesanal de Belén y de Constitución.

Por su parte, las familias de los pescadores, especialmente sus compañeras, también se han colectivizado en las tareas de procesamiento de los productos, así como en la elaboración y expendio de comidas.

En la etapa de consolidación, asesoramiento y apuntalamiento de este proyecto están participando activamente el Ministerio de Desarrollo Social, la Intendencia de Salto, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a través de la Dinara, la Administración Nacional de Puertos, la Prefectura Nacional Naval y, muy especialmente, la Universidad de la República a través de la Facultad de Veterinaria de Paysandú y de la Comisión de Turismo de Salto.

Los alumnos de los liceos n.^{os} 1 y 2 de la ciudad de Salto hicieron un censo que concluyó en que entre el 75 % y el 80 % de la población del departamento es proclive y manifiesta interés en el consumo de pescado. En el día de ayer remarcábamos la importancia de generar una cultura alimentaria respecto de nuestros productos del mar y del río y hablábamos de la importancia de enseñar y aprender a preparar y comer el pescado. También señalábamos la necesidad de que el producido de la pesca no sea concebido solamente como un bien económico de exportación, sino como un alimento para el consumo interno. Este proyecto transita hacia la realización de tales objetivos y constituye un modelo de aprovechamiento de nuestros recursos y de explotación autogestionaria, que es llevado a cabo por el sindicato de trabajadores de la pesca, los pescadores artesanales y familias organizadas como colectivo, apuntaladas por su sindicato, el Gobierno Departamental, el Gobierno Nacional y la Universidad de la República. No solo permitirá la reconversión laboral, sino también potenciar el puerto de Salto y el polo turístico departamental. Indudablemente, constituye un plan piloto que merece respaldo y ser replicado en otras experiencias departamentales.

Es así que saludamos calurosamente este emprendimiento, felicitamos a todos los organismos, dependencias y sindicatos involucrados en esta iniciativa, y les auguramos éxito en cuanto modelo de desarrollo que nos desafía y desafía a que se siga implementado en otros departamentos de nuestro país.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida al Sindicato Único de Trabajadores del Mar, al PIT-CNT de Salto, a la Administración Nacional de Puertos, a la Prefectura Nacional Naval, a los Ministerios de Desarrollo Social y de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la Intendencia y a la Junta Departamental de Salto, a la Facultad de Veterinaria de la Universidad de la República en Paysandú, a la Comisión de Turismo de la Universidad de la República en Salto y a las Direcciones de los liceos n.os 1 y 2 de la ciudad de Salto.

Muchas gracias señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador.

(Se vota:)

–22 en 22. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

11) EXPOSICIÓN ESCRITA

SEÑORA PRESIDENTA.- Dese cuenta de una exposición escrita.

(Se da de la siguiente:)

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- "El señor Senador Milton Antognazza presenta una exposición escrita relacionada con los 100 años del liceo de San José, Instituto Dr. Alfonso Espínola".

SEÑORA PRESIDENTA.- Ha sido repartida.

Se va a votar si se remite al Ministerio de Educación y Cultura, a la Intendencia y a la Junta Departamental de San José, al liceo Instituto Alfonso Espínola, a la Radio 99.1 FM de San José y al club Fraternidad de San José la exposición escrita presentada por el señor Senador Antognazza.

(Se vota:)

–23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

(Texto de la exposición escrita:)

«Los 100 años del liceo de San José. Instituto Dr. Alfonso Espínola

En esta casa, el liceo de San José que este año está cumpliendo 100 años, se vieron concretados los esfuerzos políticos y sociales de un mundo que quería cambiar, crecer e insertarse en la "antigua" modernidad y dio la oportunidad a muchos que, como yo, se formaron y desarrollaron como hombres y mujeres de una sociedad que necesitaba de la educación para afrontar los retos de su tiempo.

Esta preocupación por la cultura hace que el 4 de mayo de 1911 el Gobierno del Presidente Batlle y Ordóñez envíe un proyecto de ley al Parlamento, y en su mensaje se destacan elementos valiosos también en la actualidad: "Toda enseñanza debe tener dos fines: el instructivo y el educativo, esto es, se enseña con el doble objeto de transmitir conocimientos a los alumnos (instrucción) y de formarles un criterio, de hacerlos más inteligentes, morales y útiles para la vida (educación). El fin educativo es tan importante como el instructivo, ambos deben desarrollarse armónicamente. Pues bien, ninguna enseñanza que cumpla estos fines se da oficialmente, fuera de Montevideo, a la juventud egresada de la escuela primaria. Y decir que no se da oficialmente, es decir que no se da en forma alguna".

Las fuerzas sociales de los hombres y mujeres ilustrados del pueblo, reunidos en el Club Fraternidad impulsaron y exigieron el cumplimiento de las políticas educativas, que marcaba como prioridad ese gobierno.

Es así que reunidos en dicho club el 7 de setiembre de 1912, la comisión directiva del mismo compuesta por: el Sr. Francisco Gil, Dr. Salvador Estradé, Sr. Antonio Lauría, Sr. Justiniano Carbajal y el Sr. Sixto de la Hanty, se propusieron convocar una asamblea de padres que iniciara los trabajos tendientes para que el poder político comprendiera la necesidad de la educación secundaria para el pueblo de San José.

El 7 de octubre de 1911, el Poder Ejecutivo finalmente firma un decreto para la creación de los liceos en las capitales departamentales del interior que aún no lo tenían. Es así que el 24 de marzo de 1913 después de aunadas la voluntad política y la popular, se da la deseada inauguración del liceo departamental de San José.

Muchos de los actuales maragatos quizás desconozcan que lo que siempre conocieron como "el liceo" fue antes el "viejo liceo" fundado en la casa de la familia Seijas, donde funcionaba además un almacén de maquinaria agrícola de los mismos, llamada Caputi-Seijas.

Es de destacar que tanto en San José como en todos los departamentos de la República, la labor de extensión cultural desarrolladas por estos Insti-

tutos promovió el desarrollo y elevamiento cultural del pueblo a través de una valiosa labor propiciando los conciertos, actividades deportivas, conferencias, conmemoraciones patrióticas, convirtiéndose en un centro de la vida misma de las ciudades y pueblos del interior.

El tener una educación gratuita hizo posible la movilidad social de los más capacitados, posibilitando su ascenso social y su contribución a la República. Además de gratuita la enseñanza pública integró jóvenes de ambos sexos en una dinámica que contribuyó a la transformación y a la modernidad de la sociedad y sus costumbres, propiciando la creación de una moral laica que hasta hoy mantenemos.

La instrucción, la educación, promovieron no solamente la reflexión sobre las cosas y las circunstancias del país y del mundo, sino también una reflexión sobre sí mismos como individuos y como grupo y su participación y relación con la sociedad, creando una conciencia de la realidad estudiantil que posteriormente se expresa en los movimientos estudiantiles de estos siglos.

La consecuencia de la educación y la instrucción de la emergente clase media de nuestra República, dio una nueva consistencia y riqueza a esta clase social, proveyendo a la sociedad de personas aptas y bien capacitadas tanto moral como culturalmente para realzar la evolución de nuestra emergente democracia. Hasta hoy los hijos del interior provenimos de estas instituciones que como faro guían a los ávidos de conocimientos y les educan para que contribuyan con sus capacidades al bien de todos.

Otro tema referente a la historia liceal fue la visita del entonces Presidente del Consejo Nacional de Gobierno: Daniel Fernández Crespo, que había sido alumno del liceo. Ante un salón de actos colmado de público, dijo, entre otras palabras: " Hoy vengo como Presidente, acompañado por una importante comitiva de Ministros y Legisladores. No lo digo por vanidad, ni presumir nada. Quiero que sepan, especialmente los estudiantes y aquellos que menos tienen, que en este país, en nuestro Uruguay, cualquiera que se proponga prosperar en la vida con estudio, esfuerzo y trabajo, puede llegar a lo más alto en cualquier ámbito. Este liceo, sus directores y profesores, sus administrativos, mis compañeros, todos hicieron posible que yo, un alumno sin gran destaque, me formara en todos los órdenes para llegar hoy a la más alta representación política y presentarme ante ustedes con la misma sencillez y humildad del alumno de aquellos años".

Fueron también alumnos destacados entre otros:

Nery T. Arriaga, médico, Intendente en dos oportunidades, profesor del liceo hasta su fallecimiento, su gestión en la Intendencia se recuerda por el formidable desarrollo del departamento, sin desocupación y fundador del Centro Comercial de San José.

Francisco Espínola, para los maragatos "Paquito", una figura trascendente en la cultura nacional.

Luis Eduardo Gil Salguero, filósofo, profesor de la Universidad y político.

Héctor Artola, músico, triunfó en Buenos Aires con una orquesta típica, autor de memorables tangos, director de grandes orquestas, habiendo trabajado junto a los músicos más famosos de la época.

Aída Ramela Zamalvide, alumna fundadora y Directora del liceo, siendo maestra trabajó en la primera Junta Administrativa como taquígrafa.

María Bua-Arnabal, la ciudad de Libertad le reconoce su gran aporte a la cultura de esta localidad.

Luis Pedro Bonavita, intelectual, político, fue una figura trascendente en las letras nacionales.

Juan Carlos Alles, periodista en San José de Mayo y en *El País* de Montevideo.

María Elia Caputi, Maestra de maestras, el Instituto Normal de San José lleva su nombre en reconocimiento a su labor.

Juan Antonio Marra, destacado médico y filántropo.

Alberto Ciganda, pionero de la aviación nacional.

Diego Larriera Varela, músico destacado en los tiempos del cine mudo, amenizaba las funciones en el Teatro Macció y en el Teatro El Nacional.

Elvira Martorelli, fue una de las primeras abogadas del pueblo.

Enrique Pouey, uno de los grandes del fútbol maragato, fue propuesto dos veces para integrar la Selección Nacional de 1924 y 1928. Su padre, hombre de campo, no lo autorizó entendiendo que su hijo debía seguir colaborando en las tareas rurales.

Dardo Salguero, destacado escultor.

Francisco Donato, reconocido pintor y Presidente del Consejo Departamental.

Para finalizar mi eterno agradecimiento y reconocimiento a quienes fueron profesores de mi generación: Salvador Fernández Correa, Fernando Forteza, María Delia Scarone José Varela Lacca, Rolina Ipu-

che Riva, José García Serveto, Dumas Oroño, Sara Berriel, Carlos Benporat, Artidoro y José González, Pedro Costa Valles, Delio Infantozzi, Julio Brin, Alfredo Tedesco, Fanny Davit Tron, Francisco D'Angello, Faustino Martínez, Asunción Muttuarelli, Juan Carlos Ciccolo y tantos otros...

Hoy actuamos recordando las premisas del ayer y concretando los cambios que necesita el futuro, incorporando a las nuevas generaciones las posibilidades de capacitación que necesitan inexorablemente por los retos tecnológicos, deportivos, morales y culturales que les deparará el porvenir.

Solicito que estas palabras sean enviadas al Ministerio de Educación y Cultura, a la Intendencia Municipal de San José, a la Junta Departamental de San José, al liceo Instituto Alfonso Espínola de San José, a la Radio 99.1 FM de San José y al Club Fraternidad de San José.

Muchas Gracias.

Milton Antognazza. Senador».

12) DOSCIENTOS VEINTE AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE ROCHA

SEÑORA PRESIDENTA.- El Senado ingresa al Orden del Día con la consideración del asunto que figura en primer término: "Discusión general y particular de un proyecto de ley por el que se declara feriado no laborable para la ciudad de Rocha, departamento de Rocha, el día 21 de noviembre de 2013, con motivo de conmemorarse los doscientos veinte años de su fundación. (Carp. n.º 1378/2013 – Rep. n.º 954/2013)".

(Antecedentes:)

Carp. n.° 1378/2013
Rep. n.° 954/2013
CÁMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

Proyecto de Ley

Artículo 1°.- Declárase feriado no laborable para la ciudad de Rocha, departamento de Rocha, el día 21 de noviembre de 2013, con motivo de conmemorarse los doscientos veinte años de su fundación.

Artículo 2°.- Otórgase goce de licencia paga, en la fecha indicada en el artículo 1°, a los trabajadores de las actividades pública y privada, nacidos o radicados en la referida ciudad.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 5 de noviembre de 2013.

GERMÁN CARDOSO
Presidente

JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretario

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el proyecto.

(Se lee).

–En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Senador Rosadilla.

SEÑOR ROSADILLA.- Señora Presidenta: en la sesión de ayer solicitamos el tratamiento de este proyecto de ley, que consta de dos artículos y que fuera aprobado por la Cámara de Representantes con fecha 5 de noviembre.

El artículo 1.º declara feriado no laborable para la ciudad de Rocha, departamento de Rocha, el día 21 de noviembre de 2013, con motivo de conmemorarse los doscientos veinte años de su fundación.

El artículo 2.º otorga goce de licencia paga, en la fecha indicada en el artículo 1.º, a los trabajadores de las actividades pública y privada nacidos o radicados en la referida ciudad.

En la exposición de motivos que oportunamente realizó el Diputado José Carlos Cardoso –que fue quien promovió esta norma; que según creemos, aunque no nos consta porque no pudimos acceder a la versión taquigráfica de la Cámara de Representantes, fue votada por la unanimidad de ese Cuerpo– recuerda que el 21 de noviembre de 1793 Rafael Pérez del Puerto fundaba Rocha.

Hoy, al cumplirse doscientos veinte años de su fundación, se cree necesario hacer un alto en las actividades de todos los nacidos en aquella ciudad para dar tiempo a un reencuentro, a la celebración y también al registro de hechos importantes y de buenas noticias para los rochenses. Entre ellas destaca el desarrollo de la ciudad universitaria y la expectativa por el proceso de construcción del puerto de aguas profundas.

Compartimos esta iniciativa y creemos que es justo hacerlo, como lo hemos hecho en el caso de otras ciudades para las que, en fechas "redondas" –por decirlo de alguna manera–, el Parlamento tiene la actitud de promover un feriado no laborable a los efectos de que quienes nacieron en esas tierras tengan la posibilidad de reencontrarse con la familia, amigos, educadores, compañeros de deporte, etcétera, en una celebración que mucho bien hace a quienes pertenecen a una comunidad espiritual como es cualquier pago o barrio.

Por lo tanto, aconsejamos al Senado que apruebe este proyecto de ley que, como dijimos, ya fue sancionado –creemos que por unanimidad– por la Cámara de Representantes.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota:)

–25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1.º del proyecto de ley.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- "Artículo 1.º.- Declárese feriado no laborable para la ciudad de Rocha, departamento de Rocha, el día 21 de noviembre de 2013, con motivo de conmemorarse los doscientos veinte años de su fundación".

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

–26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Léase el artículo 2.º.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- "Artículo 2.º.- Otórgase goce de licencia paga, en la fecha indicada en el artículo 1.º, a los trabajadores de las actividades pública y privada, nacidos o radicados en la referida ciudad".

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

–26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda sancionado el proyecto de ley, que se comunicará al Poder Ejecutivo para su promulgación.

(No se publica el texto del proyecto de ley sancionado por ser igual al considerado).

13) INTEGRACIÓN DE DIRECTORIOS DE VARIOS ENTES

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del Orden del

Día: “Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita la venia correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República, a fin de designar:

– en calidad de Vicepresidenta del Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, a la escribana Claudia Palacio Cora. (Carp. n.º 1388/2013-Rep. n.º 950/2013).

– en calidad de Director del Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, al ingeniero Juan Máspoli Bianchi. (Carp. n.º 1389/2013 – Rep. n.º 952/2013).

– en calidad de miembro integrante del Directorio de la Administración Nacional de Puertos, al doctor Luis Andrés Chahnazaroff Dematey. (Carp. n.º 1390/2013 – Rep. n.º 953/2013)”.

(Antecedentes:)

Carp. n.° 1388/2013

Rep. n.° 950/2013

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 7 de noviembre de 2013

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores

El Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros, tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la república y artículo 1º literal b) de la Ley Nº 15.740 de 8 de abril de 1985, a los efectos de solicitar la venia para designar en el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, en calidad de Vicepresidente, a la Escribana Claudia Palacio Cora.

Los antecedentes con las condiciones personales, funcionales y técnicas de la persona propuesta se adjuntan al presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

Carp. n.° 1389/2013

Rep. n.° 952/2013

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 7 de noviembre de 2013

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores

El Poder Ejecutivo actuando en Consejo de Ministros tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y artículo 1º literal a) de la Ley Nº 15.740 de 8 de abril de 1985, a los efectos de solicitar la venia para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, en calidad de Director al Ing. Juan Máspoli Bianchi.

Los antecedentes con las condiciones personales, funcionales y técnicas de la precitada persona se adjuntan al presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración,

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

Carp. n.° 1390/2013

Rep. n.° 953/2013

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 7 de noviembre de 2013

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores

El Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y artículo 28 de la Ley N° 17.243 de 29 de junio de 2000, a los efectos de solicitar la venia para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Puertos en calidad de integrante de dicho Directorio al Doctor Luis Andrés Chahnazaroff Dematey.

Los antecedentes con las condiciones personales, funcionales y técnicas de la precitada persona se adjuntan al presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración la Carpeta n.° 1388/2013 correspondiente a la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para designar en calidad de Vicepresidenta del Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, a la escribana Claudia Palacio Cora.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Senador Nin Novoa.

SEÑOR NIN NOVOA.- Señora Presidenta: estábamos conversando con el señor Senador Gallinal con respecto a si esta venia había sido considerada en Comisión y con sinceridad hay que decir que, efectivamente, esta venia no ha pasado por esa instancia.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Mesa le aclara al señor Senador Nin Novoa que ninguna de las tres venias pasó por Comisión; en el día de ayer se votó la urgencia de su consideración, pero al final de la sesión se decidió incorporarlas en el Orden del Día de hoy.

SEÑOR NIN NOVOA.- La señora Claudia Palacio es escribana y maestranda en Ciencias de la Legislación y Gobernanza Política, de la Facultad de Derecho; ha hecho cursos de Planeamiento Estratégico y de Gestión Pública y Gestión de Proyectos en la Escuela Nacional de Administración Pública y en la Oficina Nacional del Servicio Civil; realizó una capacitación en PMP de Project Management Institute, entre los años 2009 y 2010, así como un curso de asesores parlamentarios en el Congreso de los Diputados de España y de técnica legislativa del Congreso de los Diputados de España, en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

Por otra parte, fue Directora General de Registros desde el año 2010 hasta el 2013, y se desempeñó como Prosecretaria del Senado de la República, tema en el que me voy a extender unos minutos más adelante.

Llevó a cabo varios proyectos, como el Plan Piloto de Gobiernos Departamentales como estaciones asociadas, y con el Parlamento el proyecto BID–GLIN, en el año 2007. Fue miembro de la Comisión de las TIC en el Parlamento del Uruguay y responsable del Proyecto de Apoyo a las políticas públicas para la reducción de la inequidades de género y generaciones UNA ONU – OPP – Parlamento.

Fue Representante Nacional por el Frente Amplio por Montevideo en el período 1995 – 2000. Asimismo, fue integrante de la Comisión de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente de la Cámara de Representantes; representó a Uruguay en Habitat II, Estambul, Turquía, en 1996, y fue Presidenta de la Comisión Investigadora del proceso de construcción del Edificio Anexo.

La escribana Palacio fue una firme y decidida colaboradora de la Administración anterior en su cargo de Prosecretaria –junto con los actuales Secretario Hugo Rodríguez Filippini y Prosecretario Sejas, así como con el señor Alex Cofone, a quien hace poco le hiciéramos un reconocimiento–, y con ella llevamos adelante una importante transformación en materia administrativa, reconstruyendo la carrera administrativa, pues se realizaron nuevos concursos, se efectuaron ascensos también por concurso, cuando hacía mucho tiempo que no se hacían en el Poder Legislativo.

La escribana Palacio es una mujer firme, decidida, que lleva adelante las cosas como debe hacerlo y, por lo tanto, nos parece que es una resolución adecuada del Poder Ejecutivo que termine la gestión en la Vicepresidencia de OSE, a la que aportará, no tengo dudas, todo su conocimiento y experiencia en materia administrativa.

Es todo, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el proyecto de resolución.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- "Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar en calidad de Vicepresidente del Directorio de las Obras Sanitarias del Estado, a la Escribana Claudia Palacio Cora".

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

–24 en 25. **Afirmativa**.

Se hará la comunicación pertinente.

En consideración la Carpeta n.º 1389/2013, correspondiente a la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para designar en calidad de Director del Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland al Ingeniero Juan Máspoli Bianchi.

Tiene la palabra el señor Senador Amorín.

SEÑOR AMORÍN.- Señor Presidente: el señor Juan Máspoli Bianchi, desde nuestro punto de vista, tiene claras condiciones para asumir el cargo de Director de Ancap.

Máspoli se ha dedicado desde siempre a la política, fue un luchador importante por la recuperación de la democracia, y tiene condiciones técnicas –además de las políticas– de primer nivel.

Es un ingeniero industrial mecánico, que tiene amplísima experiencia en el área privada y también en el área pública. Fue Representante por el departamento de Flores en el período 2000–2005. Integró la Comisión de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y la de Defensa Nacional, fue miembro suplente del Senado de la República y presentó varios proyectos de ley.

Desde hace aproximadamente cuatro años está asesorando a quien fuera Director de Ancap, Juan Amaro Cedrés, por cuanto está perfectamente al tanto de cómo está funcionando la Ancap y nos da la impresión de que será un gran Director porque tiene las condiciones suficientes y claras para asumir este cargo.

Es cuanto quería informar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el proyecto de resolución.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- "Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar en calidad de Director en el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland al Ingeniero Juan Máspoli Bianchi".

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

–25 en 25. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Se hará la comunicación pertinente.

En consideración la Carpeta n.º 1390/2013, correspondiente a la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para designar en calidad de miembro integrante del Directorio de la Administración Nacional de Puertos al Doctor Luis Andrés Chahnazaroff Dematey.

Tiene la palabra el señor Senador Gallinal.

SEÑOR GALLINAL.- Señora Presidenta: no encontrándose en Sala el señor Senador Penadés –que es el miembro de la Comisión Administrativa–, asumo la tarea de informar la propuesta que oportunamente realizara el Poder Ejecutivo, de la que ahora requiere la venia correspondiente, para designar al doctor Luis Andrés Chahnazaroff Dematey como miembro del Directorio de la Administración Nacional de Puertos.

Chahnazaroff es un abogado de 39 años, que tiene amplia experiencia en el ejercicio de su profesión, especialmente en asesoramiento en materia de Derecho de Seguros, tanto en la vía judicial como extrajudicial; también asesoró en emprendimientos privados, como la construcción de un puerto y terminal de cargas en el departamento de Treinta y Tres.

Es un joven profesional que maneja varios idiomas, que tiene condiciones reconocidas para el ejercicio de responsabilidades de esta naturaleza y, en consecuencia, con mucho gusto proponemos al Senado de la República que otorgue la venia correspondiente para que se proceda a su designación.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el proyecto de resolución.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- "Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar en calidad de miembro integrante del Directorio de la Administración Nacional de Puertos, al doctor Luis Andrés Chahnazaroff Dematey".

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

–28 en 28. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Se hará la comunicación pertinente.

14) HOMENAJE A LA LIGA UNIVERSITARIA DE DEPORTES CON MOTIVO DE CUMPLIR SU PRIMER CENTENARIO DE VIDA

SEÑOR GALLINAL.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GALLINAL.- Señora Presidenta: oportunamente, el Senado de la República votó que el primer punto del Orden del Día de la sesión del próximo 4 de diciembre fuera un homenaje a la Liga Universitaria de Deportes, que cumple cien años de vida.

En realidad, como la fecha de dicha conmemoración es el martes 3 de diciembre, día en que tenemos

sesión ordinaria, consulté en el día de ayer al Secretario del Senado, quien me informó que no se habían librado invitaciones de ninguna naturaleza. Por lo tanto, con los coordinadores de los distintos partidos estamos de acuerdo en proponerle al Senado de la República que el homenaje se realice precisamente el martes 3, incluyendo el tema como primer punto del Orden del Día.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

–27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

15) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 10 y 19 minutos, presidiendo la señora Senadora **Lucía Topolansky** y estando presentes los señores Senadores **Agazzi, Amorín, Antognazza, Baráibar, Bordaberry, Chiruchi, Conde, Couriel, Da Rosa, Fernández, Gallicchio, Gallinal, Gallo Imperiale, Larrañaga, López Goldaracena, Mezzera, Moreira (Carlos), Moreira (Constanza), Nin Novoa, Pasquet, Rondeau, Rosadilla, Rubio, Solari, Tajam** y **Viera**).

LUCÍA TOPOLANSKY
Presidenta en ejercicio

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario

Miguel Sejas
Prosecretario

Walter Alex Cofone
Director General

Adriana Carissimi Canzani
Directora General del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Diario de Sesiones del Senado

Armado e Impreso
División Imprenta del Senado